

Montevideo, 13 de agosto de 2012

Estimados socios de SAIP Cooperativa:

El Consejo Directivo de SAIP Cooperativa tiene el agrado de comunicarles que el 9 de agosto próximo pasado se celebró un convenio entre la Cooperativa y la Asociación de Fisioterapeutas del Uruguay (AFU). Así, se integró un nuevo colectivo a la organización líder en la cobertura del riesgo por responsabilidad profesional por mala praxis para los profesionales de la Salud.

Por este acuerdo, cualquier profesional asociado a la AFU que se afilie a SAIP Cooperativa gozará de los mismos beneficios y estará en igualdad de condiciones que cualquier afiliado de las gremiales que ya apoyan a la Cooperativa: SMU, FEMI, SAQ y AOU.

Específicamente, se establece que a los socios de la AFU se les exonerará el pago de la sobrecuota que la cooperativa establece para aquellos profesionales que se afilien sin ser socios de las gremiales referidas. Además, cualquier beneficio que se cree para los socios vinculados a estas gremiales será trasladado, en caso de corresponder, a los asociados de la AFU.

El apoyo de este nuevo grupo fortalece a nuestro SAIP y con el ingreso de los fisioterapeutas el colectivo de cooperativistas se continúa diversificando para asegurar el apoyo mutuo.

Sin más saludan muy cordialmente,

p. Consejo Directivo



Dr. Luis Cavalieri
Secretario



Dr. Alberto Piñeyro
Presidente